

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9022** *INMOBILIARIA IGUÑA, S.A.*

Los Administradores Mancomunados de Inmobiliaria Iguña, S.A., convocan a los Señores Accionistas, a una Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en 28010 Madrid, Calle de Santa Engracia, número 17, 4ª planta, a las diecisiete horas de la tarde el día 14 de diciembre de 2017, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 15 de diciembre de 2017, en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Inmobiliaria Iguña, S.A. correspondientes al ejercicio 2016 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación de la gestión del Órgano de Administración en ese ejercicio, en su caso. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Reparto de dividendos, en su caso, y acuerdos a adoptar.

Cuarto.- Consulta no vinculante del balance de situación y de la cuenta de explotación de la sociedad a 30 de septiembre de 2017.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los Señores Accionistas de obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como de solicitar durante la misma, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Señores Accionistas pueden solicitar de los Administradores Mancomunados las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los accionistas que representan, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno a más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 2017.- Los Administradores Mancomunados, Don Gonzalo Muñoz Brandón y Doña María Mafalda Muñoz Derouledé.

ID: A170081504-1

cve: BORME-C-2017-9022